# Ferias artesanales, ¿una estrategia de política pública para la difusión cultural?

**Natalia Zepeda Cazarez**
**Lizbeth Chavarría Burgoa**

## Contextualización

En 2003 la UNESCO reconoció el rol de las artesanías como expresiones de la cultura tradicional en sus diferentes contextos. Por lo que no puede perderse de vista que también son parte del legado histórico en diferentes latitudes. La intención de este documento es presentar la trascendencia de estas expresiones culturales a través de las ferias artesanales.

Se partirá de dos dimensiones básicamente:

a) Las ferias artesanales en su dimensión cultural, favorecen la preservación del patrimonio de la humanidad, a través de permitir la interacción de diferentes generaciones en el diseño y comercialización de sus productos. De este modo se fortalecen las identidades locales contrarrestando un poco el proceso de globalización cultural tan fuerte que está ocurriendo (Santos, et al., 2024).
b) En su dimensión económica, las ferias artesanales tienen el objetivo de que pueda visibilizarse el trabajo de las comunidades de artesanos, para generar oportunidades de desarrollo económico (FONART, 2023).

No obstante, todavía existe poco impulso para el desarrollo de programas de gobierno que permitan potenciar el trabajo artesanal y con ello, mejorar las condiciones de vida de esas comunidades.

## Reconocimiento cultural y patrimonial

Aunque la función comercial de las ferias artesanales se aprecia como una meta, porque puede brindar estabilidad financiera y crecimiento económico a los artesanos, hay otro factor no menos importante y tiene que ver con su aporte a las comunidades sobre todo locales e indígenas, que son las que se dedican a estas actividades.

Las ferias artesanales realmente han aportado a la reivindicación de los saberes ancestrales, de las diversas técnicas tradicionales e incluso a la multiplicidad de significados y símbolos que le dan identidad a los pueblos. Así mismo, debe reconocerse que dejan ver la gran capacidad organizativa que tienen estas comunidades de artesanos para proteger sus derechos de autor.

En la Ley General de Cultura y Derechos Culturales (DOF, 2017) queda expresa la obligación del Estado para preservar y promover el patrimonio cultural a través de las expresiones artesanales; sin embargo, todavía falta desarrollar más acciones que permitan por un lado sensibilizar a los consumidores de este tipo de arte, de su gran valor social y cultural. Y por otro lado al gobierno de la importancia de su actuar para el diseño de políticas públicas que impacten en el desarrollo local.

**Retos: financieros, culturales y desarrollo social**

Como parte de los retos para alcanzar un desarrollo más equitativo en la artesanía, persisten desafíos estructurales que limitan la participación de grupos vulnerables y de quienes no cuentan con redes o contactos institucionales. Requerimientos como pertenecer a ciertos padrones, formar parte de cooperativas, o estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), restringen el acceso a los espacios de exposición y a los escasos apoyos dirigidos al sector artesanal (FONART, 2025).

Además, las barreras lingüísticas y culturales obstaculizan el acceso de artesanas y artesanos indígenas que pueden tener limitaciones para interactuar y comunicarse; así como las desigualdades de género, edad o físicas, que representan mayores dificultades para las mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad para acceder a los apoyos derivados de sus roles tradicionales, limitaciones físicas o tecnológicas.

Por otra parte, quienes sí reciben estos recursos, se encuentran con la limitante de que no cubren la totalidad de los gastos de transportación, alimentos, hospedaje, inscripción o renta de espacios, que en muchas ocasiones deben erogar quienes

deseen participar en las ferias artesanales, por lo que tener un apoyo tampoco garantiza su participación.

**Alternativas para una difusión más equitativa**

Para alcanzar una inclusión real y hacer accesibles estos espacios debemos repensar las políticas públicas y los programas dirigidos a este sector. Algunas posibilidades para enfrentar los retos señalados podrían ser la revisión de los requisitos actuales para acceder a los apoyos y darles un enfoque inclusivo y preferencial a mujeres, personas indígenas, con discapacidad y adultos mayores. Brindar un acompañamiento personalizado a los artesanos y mantener una comunicación cercana con las comunidades para que conozcan las convocatorias facilitando su participación y brindando alternativas acordes a sus posibilidades. Llevar las ferias y exposiciones a localidades cercanas a los creadores, lo que además fomentaría el desarrollo turístico de sus regiones.

Las ferias y exposiciones artesanales representan una valiosa oportunidad para compartir los saberes, costumbres y legados pertenecientes a nuestras diversas culturas. Generan ingresos, fomentan el turismo y permiten la creación de redes. Pero es necesario que sus beneficios alcancen a más personas y familias artesanas para lograr una mayor equidad, priorizar la participación de los grupos menos favorecidos y garantizar el pago justo por sus productos. Lo que además favorecerá la permanencia y el interés de las nuevas generaciones por preservar los oficios artesanales.

**Referencias**

DOF (2017). *Ley General de Cultura y Derechos Culturales*. Diario Oficial de la Federación. Consultado. 22 de junio de 2025: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5471752&fecha=19/06/2017

FONART (2025). *Programa de Promoción Artesanal en Ferias.* Gobierno de México. Consultado el 22 de junio de 2025: .https://www.gob.mx/fonart?tab=programa-v7-promocion-artesanal-en-ferias

FONART (2023). *Feria Nacional de Artesanías 2023*. Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías. Consultado el 22 de junio 2025: https://www.gob.mx/fonart

Santos Moreira, V.T.; Choez Pesantes, M.S. y Soledispa Rodríguez, X.E. (2024). La revalorización artesanal y su repercusión en la identidad cultural. El caso La Pila, Ecuador. *Turismo y Patrimonio.* Consultado el 22 de junio 2025: https://ojs.revistaturismoypatrimonio.com/index.php/typ/article/view/turpatrim.2024.n22.02/471

UNESCO (2003). *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Consultado el 21 de junio 2025: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000132540

**Sobre las autoras**

Dra. Natalia Zepeda Cazarez
nazepeda@uveg.edu.mx
Doctora en Ciencias Sociales por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
Profesora de asignatura virtual en la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato. Además, es abogada y maestra en Investigación Educativa por la Universidad de Guadalajara. Especialista en Estudios de Género por la Universidad Pedagógica Nacional. Docente de licenciatura y posgrado. Se especializa en la investigación e intervención social desde metodologías cualitativas y etnográficas, con énfasis en el análisis de las transformaciones sociohistóricas y las formas de agencia de las mujeres y familias en la vida cotidiana.

ORCID: https://orcid.org/0009-0004-6391-7243

Dra. Lizbeth Chavarría Burgoa
lichavarria@uveg.edu.mx
Doctora en Educación por la Escuela Libre de Ciencias Políticas y Administración Pública de Oriente.
Profesora de asignatura virtual en la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato. Es Maestra en Estudios Sociales y Licenciada en Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana. Especialista en estudios sobre políticas públicas, gobernanza y gestión pública. Se ha desempeñado en el área administrativa de diversas Instituciones educativas donde ha fungido como coordinadora académica de programas doctorales y de licenciatura; así como jefa de planeación y desarrollo institucional. Ha colaborado como consultor en temas de planeación e innovación educativa en diferentes instituciones públicas y privadas.

ORCID:https://orcid.org/0009-0002-9032-1651